PAPEL DOCUMENTARIO minerva

VA-13061706

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Bogotá, 30 de Abril de 2026

VENDEDOR (ES): Filiberto Ruiz Muñetones CC 19.321.440

Nombre e identificación: — . —

Nombre e identificación: — . —

Correo electrónico: filito.fili@hotmail.com Teléfono: 302 427 5810

Dirección: Calle 134 A No. 50-34

COMPRADOR (ES): Distribuidora y Comercializadora-V&O Asociados S.A.S

Nombre e identificación: NIT 901.268.555-5

Nombre e identificación: — . —

Correo electrónico: distriaomyyg@hotmail.com Teléfono: 3143579839

Dirección: Carrera 5A No. 62-107.

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y, en especial, por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. Mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta real y efectiva y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE Camion MARCA Hyundai HD72 MODELO 2007

TIPO DE CARROCERÍA Furgon COLOR Blanco MOTOR No. D4DB7306238

CHASIS No. KMFGA17BP7C058143 SERIE No. KMFGA17BP7C058143 PUERTAS 2

CAPACIDAD 3.49

ACTA O MANIFIESTO No. _____ CIUDAD _____ FECHA _____

SITIO DE MATRÍCULA _____ PLACA No. SPQ582 SERVICIO Público

SEGURO _____

PROPIETARIO Filiberto Ruiz M C. C. No. 19.321.440

SEGUNDA. - PRECIO. Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de Cuarenta y Ocho Millones quinientos mil pesos m/cte ($ 48.500.000).

TERCERA. - FORMA DE PAGO. EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: Un solo pago por transferencia bancaria a la cuenta de ahorros Colpatria Davibank No. 441202483) a nombre de Filiberto Ruiz

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES). EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. También, EL (LOS) VENDEDOR (ES) garantiza (n) a EL (LOS) COMPRADOR (ES) que el vehículo objeto del presente contrato no ha sido enajenado a ninguna otra persona, que tiene (n) la posesión pacífica sobre el mismo. En cualquier caso, se compromete (n) a sanear cualquier vicio que afecte la propiedad o libre disposición del vehículo. Igualmente, EL (LOS) VENDEDOR (ES) se obligan a realizar las gestiones de traspaso ante las

© Legis. Prohibida toda reproducción total o parcial, por cualquier medio conocido o por conocer, sin permiso de los titulares establecidos en la ley autoral

Todos los derechos reservados

Powered by CamScanner

autoridades de tránsito dentro de los ___ . ___ (___) días posteriores a la firma del presente contrato, es decir el día ___ . ___ (___) de ___ . ___ (___).

QUINTA. - ENTREGA. En la fecha, Treinta (30) de Abril () del Dos mil veintiséis (2026) en Bogotá, EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato a EL (LOS) COMPRADOR (ES), con los elementos que constan en inventario firmado por las partes y este (os) así lo acepta (n) y declara (n) que conoce (n) el estado en que se encuentra el vehículo automotor de este contrato.

SEXTA. - RESERVA DEL DOMINIO. EL (LOS) VENDEDOR (ES) se reserva (n) la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato hasta el momento en que se pague el precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el artículo 952 del Código de Comercio.

SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL. Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este contrato, la suma de Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar.

OCTAVA. - GASTOS. Los gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitades.

NOVENA. - MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Toda controversia o diferencia que resulte con posterioridad a la firma de este contrato se resolverá por medio de un Centro de Conciliación debidamente autorizado, agotado este medio sin que las partes lleguen a un acuerdo, la parte afectada podrá acudir ante la justicia ordinaria.

CLÁUSULAS ADICIONALES: El comprador tiene conocimiento del historial del camión y su limitación a la propiedad ALE. LEASING POPULAR, la cual se levantara cuando el juzgado emita el oficio para Leasing Popular.
- Se hace entrega del camión en el lugar y estado en que se encuentra en el momento a entera satisfacción del comprador en la Cra 72 No. 14 78 84 Parqueadero Hill SAS.

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de Bogotá el día Treinta (30) del mes de Abril (), del año Dos mil veintiseis (2026).

VENDEDOR
C.C. No. 19.321.440
Dirección: Calle 134 A No. 50-34
Tel. 3024275810

COMPRADOR
Distribuidora y comercializadora
C.C. No. VYO Asociados SAS
Dirección: NIT: 901268555-5
Tel. 3143579834

TESTIGO
Yolanda Hernandez
C.C. No. 51.842.164
Dirección: Calle 134 A No 50-34
Tel. 3002100373

TESTIGO
Oscar Ivan Villegas
C.C. No. 1015290303
Dirección: Cra 59 62-107
Tel. 3143579834

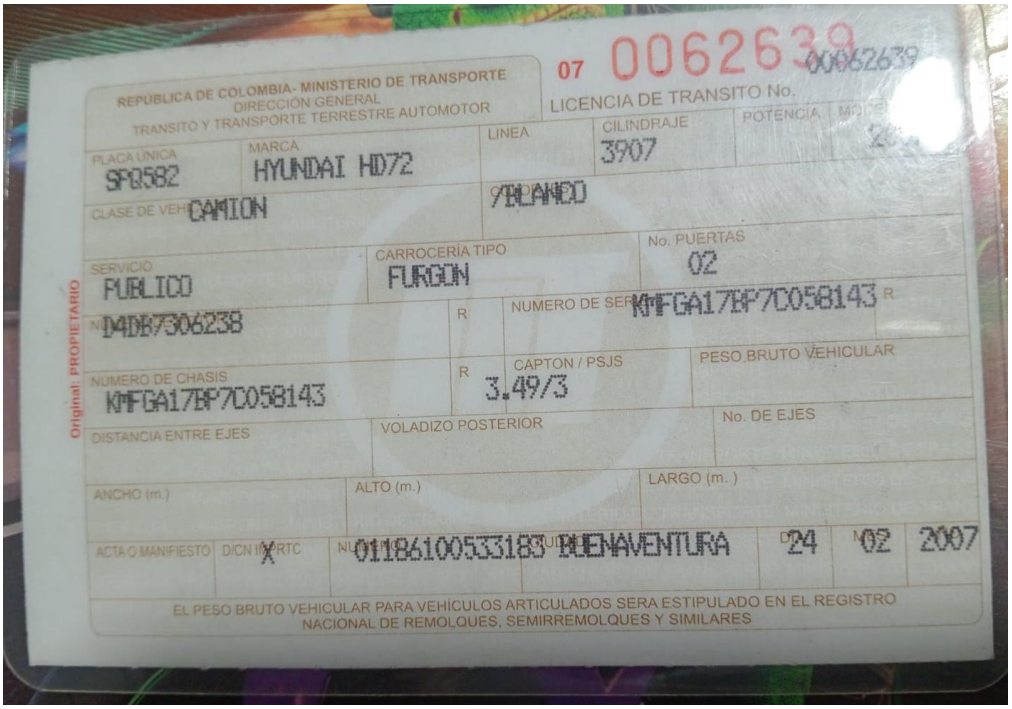
DOCUMENTOS ADICIONALES

Tarjeta de propiedad No. 0062639 A nombre de: Ruiz Muñetones Filiberto
Seguro obligatorio No. ___ Cía. aseguradora: ___ Vence: ___
Revisión tecno-mecánica No. ___ Empresa: ___ Vence: ___

IMPRONTAS DEL CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

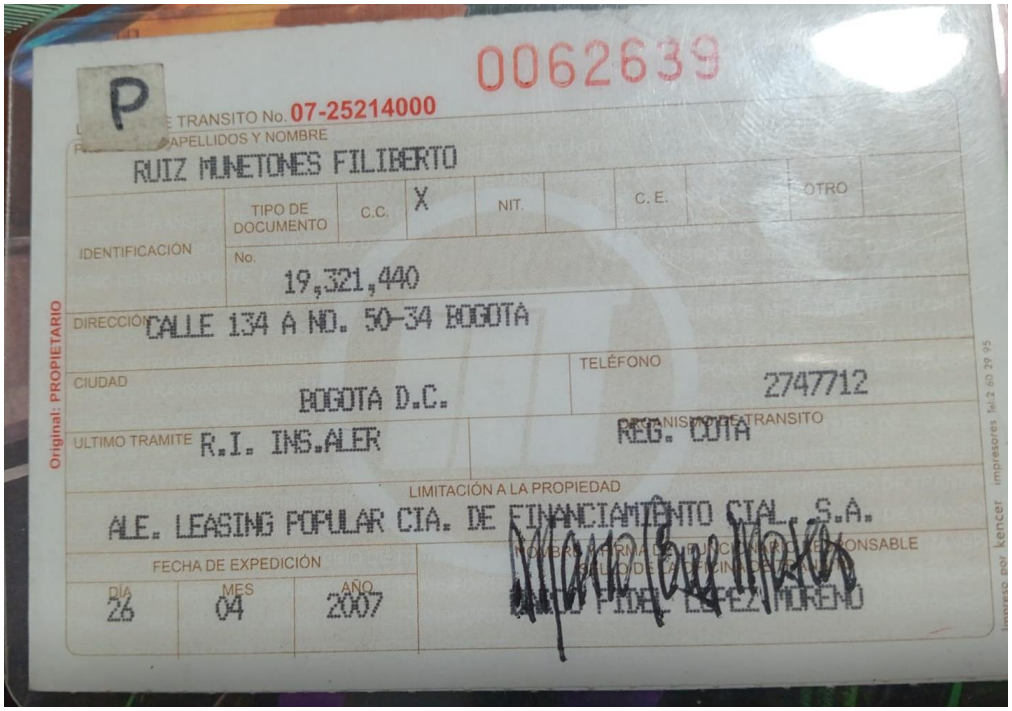
07 0062639 0062639

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA ÚNICA: SP0582	MARCA: HYUNDAI HD72	LINEA	CILINDRAJE: 3907	POTENCIA
CLASE DE VEH: CAMION	COLOR: BLANCO			
SERVICIO: PUBLICO	CARROCERIA TIPO: FURGON		No. PUERTAS: 02	
No. MOTOR: D4DB7306238	R	NUMERO DE SERIE: KMFGA17BP7C058143	R	
NUMERO DE CHASIS: KMFGA17BP7C058143	R	CAPTON / PSJS: 3.49/3	PESO BRUTO VEHICULAR	
DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR		No. DE EJES	
ANCHO (m.)	ALTO (m.)		LARGO (m.)	
ACTA O MANIFIESTO	DICN IMPORTACION: X	NUMERO DE LA LEVANTE: 01186100533183	ADUANA: BUENAVENTURA	D: 24 M: 02 A: 2007

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHÍCULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

Original: PROPIETARIO



0062639

P

TRANSITO No. 07-25214000

APELLIDOS Y NOMBRE: RUIZ MUNETONES FILIBERTO

IDENTIFICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	X	NIT.		C. E.		OTRO
	No.	19,321,440						

DIRECCIÓN: CALLE 134 A NO. 50-34 BOGOTA

CIUDAD: BOGOTA D.C. TELÉFONO: 2747712

ULTIMO TRAMITE: R.I. INS.ALER ORGANISMO DE TRANSITO: REG. COTA

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ALE. LEASING POPULAR CIA. DE FINANCIAMIENTO CIAL. S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
26	04	2007

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE
CODIGO FUNCIONARIO

MARIO PIDEL PEREZ MORENO

Original: PROPIETARIO

Impreso por kencer impresores tel 2 60 29 95

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026 / 4 / 29	2026 / 4 / 30	2027 / 4 / 29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96597208 - 616139547	SPQ582	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	3907	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HYUNDAI	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO	CAPACIDAD TON.
HD72	3,00

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
D4DB7306238	KMFGA17BP7C058143	NA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FILIBERTO RUIZ MUNETONES	3024275810	CC	19321440	TENJO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	96597208	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 582.900	$ 303.100	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 888.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del SOAT que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

CamScanner
Powered by

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189414211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900915363

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de expedición: 2026/05/07

Fecha de vencimiento: 2027/05/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPQ582

CLASE: CAMION

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DB7306238

NRO. CHASIS: KMFGA17BP7C058143

VIN:

LÍNEA: HD 72

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FILIBERTO RUIZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

Powered by CamScanner